

IENOVA INFORMA SOBRE LA CARTA DE OFERTA DEFINITIVA NO VINCULANTE DE SEMpra ENERGY

Ciudad de México, 12 de abril de 2021 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. (“**IEnova**”) informa al mercado que, con esta misma fecha el Comité de Prácticas Societarias de IEnova recibió de Sempra Energy (“Sempra”) una carta de oferta definitiva no vinculante (la “Carta de Oferta Final”) para llevar a cabo una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de la totalidad de las acciones representativas del capital social de IEnova, de las que es titular el gran público inversionista (las cuales representan aproximadamente el 29.83% de las acciones representativas del capital social de IEnova) a cambio de acciones comunes representativas del capital social de Sempra (la “Oferta de Intercambio”) a un factor de intercambio de 0.0323.

Con base en dicho factor de intercambio, la contraprestación implícita por acción ordinaria de IEnova en la Oferta de Intercambio, es igual a \$87.20 pesos, calculada utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las acciones comunes de Sempra según cotizaron en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) en los últimos 5 (cinco) días y el promedio del tipo de cambio peso mexicano-dólar estadounidense (FIX) publicado por el Banco de México durante los últimos 5 (cinco) días, en cada caso hasta el 9 de abril de 2021, que es la fecha de cotización más reciente para la cual estuvo disponible la información previo a la fecha de entrega de la Carta de Oferta Final. La Oferta de Intercambio propuesta continúa sujeta a la obtención de las autorizaciones gubernamentales requeridas conforme a la legislación aplicable.

En términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de IEnova emitirá su opinión respecto de la contraprestación en acciones de Sempra propuesta, conforme al factor de intercambio contenido en la Carta de Oferta Final, tomando en consideración la recomendación de su Comité de Prácticas Societarias, la cual se sustentará en la opinión de razonabilidad (*fairness opinion*), desde el punto de vista financiero, a ser emitida por parte de JPMorgan Securities LLC, como experto independiente, todo lo cual se dará a conocer al público inversionista.